



1 Registro de escrituras públicas a su cargo,
2 sírvase autorizar una en la cual conste la
3 Reforma de Estatutos y Aumento de Capital,
4 que se contiene en las siguientes cláusulas:
5 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Otorga la
6 presente Escritura el Señor Ingeniero **CARLOS**
7 **ALFREDO CRESPO JALON**, a nombre y en
8 representación de la Compañía **TABELLINI S.A.**,
9 en su calidad de Gerente General, debidamente
10 autorizado por la Junta General Extraordinaria de
11 Accionistas en sesión del tres de Octubre de
12 mil novecientos noventa y cinco.- **CLAUSULA**
13 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) **TABELLINI S.A.** se
14 constituyó con un capital de **DOS MILLONES DE**
15 **SUCRES** de conformidad con la escritura pública
16 autorizada en la ciudad de Guayaquil, el día
17 primero de Julio de mil novecientos noventa
18 y uno, por el Notario Séptimo del Cantón
19 Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, e
20 inscrita en el Registro Mercantil del mismo
21 Cantón el día veinticuatro de Julio de mil
22 novecientos noventa y uno.- B) **TABELLINI S.A.**
23 aumentó su capital en la suma de **TRES**
24 **MILLONES DE SUARES** de conformidad con la
25 escritura pública autorizada en la ciudad de
26 Guayaquil, el día veintisiete de Enero de
27 mil novecientos noventa y cinco, por el
28 Notario Octavo del Cantón Guayaquil Abogada



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. JULIO CESAR
GUERRERO
CARDENAS



1 Norma Morán de Rendón e inscrita en el Registro
2 Mercantil del mismo Cantón el día dieciséis
3 de Mayo de mil novecientos noventa y
4 cinco.- C) La Junta General Extraordinaria de
5 Accionistas del tres de Octubre de mil
6 novecientos noventa y cinco, resolvió aumentar
7 el capital suscrito de la Compañía TABELLINI
8 S.A. en la suma de QUINCE MILLONES DE
9 SUCRES y reformar sus estatutos sociales.- Se
10 facultó expresamente al Gerente General
11 Señor Ingeniero CARLOS ALFREDO CRESPO JALON,
12 para que otorgue la escritura pública en
13 virtud de la cual el capital suscrito
14 queda elevado a la suma de VEINTE MILLONES
15 DE SUCRES.- CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE
16 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con estos
17 antecedentes, Yo, Carlos Alfredo Crespo Jalón,
18 a nombre y en representación de TABELLINI S.A.
19 en mi calidad de Gerente General y
20 Representante Legal de la misma, declaro
21 aumentado el capital suscrito y reformado
22 los estatutos en los términos que se contiene
23 en el Acta acompañada.- El capital suscrito
24 queda aumentado en la suma de QUINCE MILLONES
25 DE SUCRES dividido en quince mil nuevas
26 acciones ordinarias y nominativas de Un Mil
27 Sucres cada una, las mismas que han sido
28 suscritas y pagadas el cien por ciento.- El



1 capital ha sido suscrito y pagado en la
2 siguiente forma: A) **INMOBILIARIA PERECHE S.A.**
3 empresa de nacionalidad ecuatoriana, con
4 domicilio en Guayaquil, debidamente representada
5 por su Gerente Señor Jorge Tomalá Rugel,
6 quien es de nacionalidad ecuatoriana y
7 domiciliado en la ciudad de Guayaquil,
8 suscribe tres mil setecientos cincuenta
9 acciones ordinarias y nominativas de un mil
10 sucres cada una, y paga en Numerario la
11 suma de Tres Millones Setecientos Cincuenta
12 Mil Sucres que corresponden al pago del
13 cien por ciento de cada una de las
14 acciones suscritas.- B) **PEDRO CORNEJO CARMIGNIANI**,
15 de nacionalidad ecuatoriana, de profesión
16 Ingeniero, de estado civil casado, con
17 domicilio en la ciudad de Guayaquil, suscribe
18 tres mil setecientos cincuenta acciones
19 ordinarias y nominativas de un mil sucres
20 cada una, y paga en Numerario la suma de
21 Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil
22 Sucres que corresponden al pago del cien por
23 ciento de cada una de las acciones suscritas.
24 C) **CARLOS ALFREDO CRESPO JALON**, de nacionalidad
25 ecuatoriana, de profesión Ingeniero Químico, de
26 estado civil Casado, con domicilio en la ciudad
27 de Guayaquil, suscribe tres mil setecientos
28 cincuenta acciones ordinarias y nominativas de



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
ÁB. JULIO CESAR
GUERRERO
CARDENAS



1 un mil sucres cada una, y paga en Numerario
2 la suma de Tres Millones Setecientos Cincuenta
3 Mil Sucres que corresponden al pago del cien
4 por ciento de cada una de las acciones
5 suscritas.- **D) INMOBILIARIA DORAL S.A.** empresa
6 de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en
7 Guayaquil, debidamente representada por su
8 Gerente Señora Cynthia Echeverría Concha,
9 quien es de nacionalidad ecuatoriana y
10 domiciliado en la ciudad de Guayaquil,
11 suscribe tres mil setecientos cincuenta
12 acciones ordinarias y nominativas de un mil
13 sucres cada una, y paga en Numerario la
14 suma de Tres Millones Setecientos Cincuenta
15 Mil Sucres que corresponden al pago del cien
16 por ciento de cada una de las acciones
17 suscritas.- Refórmese los Estatutos de la
18 Compañía **TABELLINI S.A.** en los siguientes
19 términos: Artículo Quinto dirá: **ARTICULO**
20 **QUINTO: CAPITAL SUSCRITO.-** El Capital suscrito
21 de la Compañía es de **VEINTE MILLONES DE**
22 **SUCRES** dividido en veinte mil acciones
23 ordinarias y nominativas de un mil sucres
24 cada una, numeradas de la cero cero uno a
25 la veinte mil. Estas acciones podrán ser
26 representadas por títulos de una o más
27 acciones firmadas por el Presidente o Vice-
28 Presidente y el Gerente General de la Compañía.



La nacionalidad de los suscriptores es la
2 Ecuatoriana.- CLAUSULA CUARTA.- El Señor Ingeniero
3 Carlos Alfredo Crespo Jalón, en su calidad
4 de Gerente General de TABELLINI S.A. declara
5 bajo juramento que el Capital correspondiente
6 al Aumento de Capital, está correctamente
7 integrado.- CLAUSULA QUINTA: CONCLUSION.- Todo
8 el aumento de capital y reforma de
9 estatutos se ha hecho de conformidad y en
10 los términos del Acta de la sesión de Junta
11 General Extraordinaria de Accionistas del
12 tres de Octubre de mil novecientos noventa
13 y cinco, que se incorpora y forma parte de
14 esta escritura. También se agrega como
15 documento habilitante el nombramiento de
16 Gerente General.- Agregue usted Señor Notario
17 las demás cláusulas de estilo para la
18 validez y perfeccionamiento de esta
19 escritura.- Firmado) Abogado Alfredo Ledesma
20 Ginatta.- Registro número mil sesenta y tres.-
21 HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
22 ESCRITURA PUBLICA.- Queda agregado el
23 Nombramiento de Gerente General y el Acta de
24 Junta General Extraordinaria de Accionistas del
25 tres de Octubre de mil novecientos noventa
26 y cinco de la Compañía TABELLINI S.A..- LEIDA
27 esta escritura de principio a fin, por mi el
28 Notario en alta voz al compareciente, éste la



Tabellini S.A.

Productos Congelados de Alta Calidad

I

Guayaquil, Enero 13 de 1.994



Señor
ALFREDO CRESPO JALON
Ciudad.-

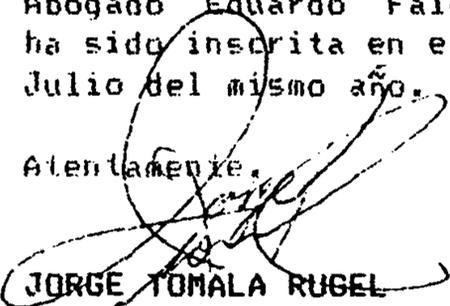
Estimado señor:

Cúmpleme manifestarle a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TABELLINI S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy procedió a elegirlo a Usted como Gerente General de la compañía por el periodo de cinco (5) años, en reemplazo del señor Jorge Tomalá Rugel, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá la representación individualmente legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 10. de Julio de 1.991 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de Julio del mismo año.

Atentamente,


JORGE TOMALA RUGEL
Secretario de la Junta

Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía **TABELLINI S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

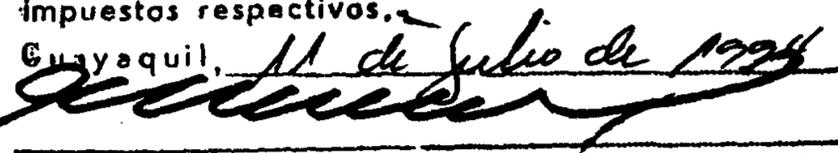

ALFREDO CRESPO JALON
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Enero 13 de 1.994

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 24463 Registro Mercantil No. 9932
Repertorio No. 19682
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 11 de Julio de 1994




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Telefonos: Oficinas 283 282/283 270 • Frigorifico 809 815 • Fax: (593-4) 294 346
Carchi 703 y 9 de Octubre • 1er Piso • OF.15 • P.O. Box 09062113 • Guayaquil - Ecuador

High Quality Frozen Food



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
773 del Registro Mercantil de 1994

Guayaquil, 11 de Julio de 1994

[Handwritten signature]

AB. HÉCTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil



ESPAÑOL EN BLANCO

5533 6

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
LA COMPAÑIA TABELLINI. S.A.**



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a los 3 días del mes de Octubre de 1995, a las 15:00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en el local ubicado en García 703 y 9 de Octubre, con el objeto de conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos sociales.

El señor Secretario procede a tomar la lista de los asistentes constatando la presencia de:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
Inmobiliaria PERECHE S.A.	1.250	S/. 1'250.000,00
Pedro Cornejo Carmigniani.	1.250	S/. 1'250.000,00
Carlos Alfredo Crespo Jalón.	1.250	S/. 1'250.000,00
Inmobiliaria DORAL S.A.	<u>1.250</u>	<u>S/. 1'250.000,00</u>
TOTAL.	5.000	S/. 5'000.000,00

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un Mil sucres cada una.

Se deja constancia que las compañías Inmobiliaria PERECHE S.A., estuvo representada por el Gerente señor Jorge Tomalá Rugel, e Inmobiliaria DORAL S.A., por la Gerente señora Cynthia Echeverría Concha, conforme se acredita con copia de los respectivos nombramientos adjuntos que forman parte del expediente.

El señor Secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, habiendo los asistentes expresado en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General de acuerdo a lo establecido en el Artículo 280 de la Ley de Compañías. Se deja constancia que el Comisario de la compañía fué individual y especialmente convocado. Se declara instalada la sesión Presidida y actuando de secretario en su orden respectivamente los señores: Sr. Carlos Echeverría Pérez y Carlos Alfredo Crespo Jalón.

El señor Ing. Alfredo Crespo Jalón, mociona que se incremente el capital suscrito y pagado, con el objeto de tener una mayor capacidad operativa, y bajar costos financieros. La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos:



Instrumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de S/15'000.000,00 de sucres que estarán divididas en 15.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, con lo cual el capital suscrito de la compañía es de S/20'000.000,00 sucres, dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de S/1.000,00 sucres cada una, numeradas de la 001 a la 20.000.

2) Aprobar la forma de pago de las 15.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una correspondiente al aumento de capital: El pago se lo efectúa en NUMERARIO en la suma de S/15'000.000,00 sucres.

3) Disponer que en los Libros de Contabilidad de la Compañía se transfieran a la Cuenta AUMENTO DE CAPITAL EN TRAMITE la suma de S/15'000.000,00 sucres que sean pagado en NUMERARIO.

4) Las 15.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una son suscritas y pagadas en la siguiente forma:

a) "INMOBILIARIA PERECHE. S.A." empresa de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Guayaquil, debidamente representada por su Gerente señor Jorge Tomalá Rugel, quien es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, suscribe 3.750 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y paga en NUMERARIO la suma de S/3'750.000,00 sucres que corresponden al pago del 100% de cada una de las acciones suscritas.

b) El señor Ing. Com. Pedro Cornejo Carmigniani, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, suscribe 3.750 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y paga en NUMERARIO la suma de S/3'750.000,00 sucres que corresponden al pago del 100% de cada una de las acciones suscritas.

c) El señor Ing. Quim. Carlos Alfredo Crespo Jalón, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, suscribe 3.750 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y paga en NUMERARIO la suma de S/3'750.000,00 sucres que corresponden al pago del 100% de cada una de las acciones suscritas.

d) "INMOBILIARIA DORAL. S.A." empresa de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Guayaquil, debidamente representada por su Gerente señora Cynthia Echeverría Concha, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, suscribe 3.750 acciones ordinarias

0000 7

y nominativas de un mil sucres cada una, y paga en NUMERARIO la suma de S/3'750.000,00 sucres que corresponden al pago del 100% de cada una de las acciones suscritas.



5) Refórmese los Estatutos de la compañía TABELLINI. S.A. en los siguientes términos:

Artículo Quinto dirá: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO.- El Capital suscrito de la compañía es de S/20'000.000,00 sucres dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas de la 001 a la 20.000.

6) Se autoriza expresamente al señor Ing. Quim. Alfredo Crespo Jalón, para que en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, y para que realice todos los actos y gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicha escritura.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión con los mismos accionistas que la instalaron se le da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.

FIRMADO.- P. INMOBILIARIA PERECHE S.A. SR. JORGE TOMALA RUGEL. GERENTE. FIRMADO.- ING. COM. PEDRO CORNEJO CARMIGNIANI. FIRMADO.- P. INMOBILIARIA DORAL. S.A. SRA. CYNTHIA ECHEVERRIA CONCHA. GERENTE. FIRMADO.- ING. QUIM. CARLOS A. CRESPO JALON. FIRMADO.- SR. CARLOS ECHEVERRIA PEREZ. PRESIDENTE DE LA JUNTA. FIRMADO.- ING. QUIM. CARLOS A. CRESPO JALON. SECRETARIO DE LA JUNTA. Es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas. Lo Certifico en:

Guayaquil, Octubre 3 de 1995.

**ING. QUIM. CARLOS A. CRESPO JALON.
SECRETARIO DE LA JUNTA.**



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. JULIO CESAR
GUERRERO
CARDENAS

I

0000 8

1 aprueba en todas sus partes, se afirma y
2 ratifica en unidad de acto y conmigo el
3 Notario DOY FE.-

4
5 p/TABELLINI S.A.

6
7 f)

8 SR. ING. CARLOS ALFREDO CRESPO JALON

9 GERENTE GENERAL

10 C.C.# 1704687506

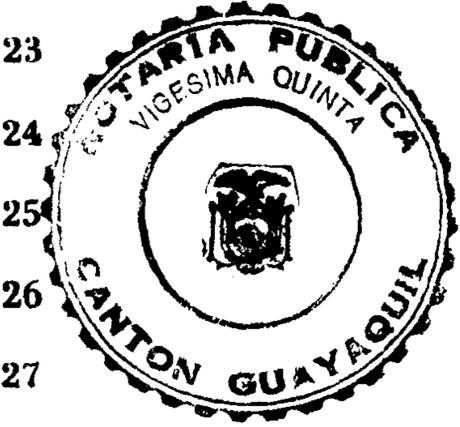
11 C.V.# 119-298

12 R.U.C.# 0991157751001

13
14
15
16
17

SE OTORGO

18 ANTE MI, en fe de ello confiero este CUARTO
19 TESTIMONIO, en siete fojas útiles que sello y
20 firmo en Guayaquil, a trece de Octubre de mil
21 novecientos noventa y cinco.-
22



Ab. Julio C. Guerrero Cardenas
Notario Vigésima Quinta
del Cantón Guayaquil

23
24
25
26
27
28

I

1 DOY FE: Que al margen de la Matriz de fecha cuatro
 2 de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, tome
 3 nota que el Señor Intendente Jurídico de la Oficina
 4 de Guayaquil, por Resolución # 95-2-1-1-0006963, de
 5 fecha treinta y uno de Octubre de mil novecientos
 6 noventa y cinco, aprobó la escritura que contiene
 7 esta copia.- Guayaquil, a diez de Noviembre de mil
 8 novecientos noventa y cinco.-



[Handwritten signature]
 Ab. J. C. Guerrero Cárdenas
 Notario Vigésimo Quinto
 del Cantón Guayaquil

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CERTIFICADO : Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 95-2-1-1-000
 6963, dictada el 31 de Octubre de 1.995, por el Intendente Jurídico
 de la Oficina de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la
 misma que contiene el **ACORDO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** -
 de la Compañía denominada **TABELLINE S. A.**, de fojas 42.173 a
 42.185, número 5.991 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y
 anotada bajo el número 48.879 del Repertorio.- Guayaquil, Noviembre
quince de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercan-

[Handwritten signature]
 AB. HECTOR-MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

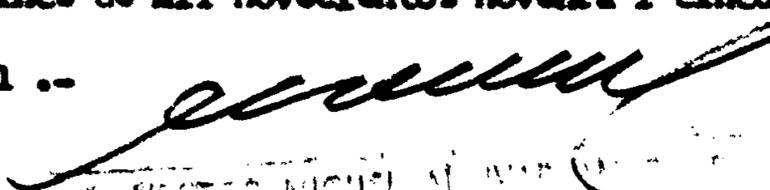
CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la an-

1

terior escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Noviembre quince de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada TABELLINI S. A. , a fojas 19.061 y 20.710 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.991 y 1.995, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Noviembre quince de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.95-2-1-1-0006963, de fecha treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía TABELLINI S.A..-Guayaquil, noviembre 23 de 1.995. *lv*

